

Nº EXPEDIENTE	Expediente MM 05 2025 SV PAS Servicio de Explotación, Supervisión y Mantenimiento de la ETAP de Talayuela y el Servicio de Abastecimiento en Alta	
ASISTENTES	<u>Presidente:</u>	D. Javier Prieto Calle
	<u>Vocales:</u>	D. Alejandro Cabrera Gómez Dña. M ^a Victoria Prieto Paniagua D. Francisco Javier Sánchez Trenado Doña Elisa Flores Cajade
	<u>Secretario:</u>	Doña M ^a Carmen Criado Arce
	<u>Técnico:</u>	D. Gustavo Gregorio Pérez Rodríguez

Reunidos presencialmente en la Sala de Vicepresidencia del Palacio Provincial (Plaza de Santa María s/n, Cáceres), el 25 de febrero de 2025, a las 10:03 horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio.

Por Resolución de la Vicepresidencia del Consorcio MásMedio, de fecha 16 de enero de 2025, se convocó el procedimiento de licitación del contrato administrativo del Servicio de Explotación, Supervisión y Mantenimiento de la ETAP de Talayuela y el Servicio de Abastecimiento en Alta (Expte. MM 05 2025 SV PAS).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 18 de febrero de 2025 a las 23:59 horas y estando delegada la apertura de los sobres-archivos nº 1 “Documentación administrativa” y nº 2 “Sobre en el que deben incorporarse los criterios evaluables mediante juicio de valor” en el Secretario de la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio (conforme a acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 16 de mayo de 2024), con fecha 25 de febrero de 2025 se procede a realizar la apertura de los citados sobres-archivos presentados respecto al expediente MM 05 2025 SV PAS.

Los licitadores que han presentado proposición, según consta en el certificado de registro de entrada, son los siguientes:

Fecha Presentación	Hora	NIF	LICITADOR	Forma Presentación
11/02/2025	09:15	B10406601	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	Electrónica
18/02/2025	08:05	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	Electrónica
18/02/2025	14:24	B79500278	EXPLORACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L. (EXMAN)	Electrónica
18/02/2025	15:56	B10347078	INDRAGUA INGENIERÍA S.L.	Electrónica



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO
 MÁSMEDIO EXPTE. MM 05 2025 SV PAS**

Conforme al Acuerdo de la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio, por el que se habilita al Servicio de Compras y Suministros para que proceda a la apertura de los sobres 1, documentación administrativa y 2, oferta de criterios evaluables mediante juicios de valor (en las licitaciones en que se contengan este tipo de criterios), se traslada a la Mesa que, una vez revisada la documentación administrativa aportadas por todas las licitadoras, la misma es correcta, por lo que **la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes:**

Admitir las proposiciones presentadas por los licitadores que seguidamente se relacionan, al haber presentado la documentación administrativa en la forma establecida en el PCAP y considerar correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

Fecha Presentación	Hora	NIF	LICITADOR	Forma Presentación
11/02/2025	09:15	B10406601	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	Electrónica
18/02/2025	08:05	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	Electrónica
18/02/2025	14:24	B79500278	EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L. (EXMAN)	Electrónica
18/02/2025	15:56	B10347078	INDRAGUA INGENIERÍA S.L.	Electrónica

Una vez aceptadas las ofertas presentadas por parte de los licitadores, se procede a realizar la lectura y exposición del informe técnico de valoración de la parte de las proposiciones evaluables mediante juicios de valor, relativa al Sobre de Criterios Técnicos sujetos a Juicios de Valor. Una vez detallado el informe, el resultado del mismo es el siguiente:

CONTRATO		MM 05 2025 SV PAS CONTRATO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ETAP DE TALAYUELA Y EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA			
TABLA RESUMEN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (CEMJV)	Nº DE ORDEN	1	2	3	4
MAX. PCAP		Ambling Ingeniería y Servicios SI	FCC Aqualia	Exman SL	UTE Ciclagua-SAV-Indragua
CUMPLIMIENTO CRITERIOS GENERALES	-	-	-	SI	SI
A) PROPUESTA DE CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EXPLOTACIÓN	10,00	1,32	0,99	8,26	1,29
B) METODOLOGÍA FRENTE A AVERÍAS Y EMERGENCIAS	5,00	1,31	1,00	4,25	2,19
TOTALES	15,00	2,63	1,99	12,51	3,48
ORDEN DE RESULTADOS		3	4	1	2

La Mesa acepta el informe técnico y hace suya dicha valoración, con las puntuaciones otorgadas a cada una de las ofertas.

Se procede seguidamente a realizar a la apertura del sobre que contiene la Oferta Económica, obteniendo los siguientes resultados:



MÁSMEDIO		CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES MÁSMEDIO			FECHA	05/07/2024
MM 05 2025 SV PAS						
CONTRATO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ETAP DE TALAYUELA Y EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA						
					PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	59.528,95 €
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (O _j) (€) (SIN IVA)	BAJA (B _j) (%)	MEJORA ANALÍTICAS OFERTADA	PUNTUACIÓN CEMJV SOBRE N°2	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
1	Ambling Ingeniería y Servicios SL	59.000,00 €	0,889%	Si	2,63	
2	FCC Aqualia	46.670,70 €	21,600%	Si	1,99	Anormal
3	EXMAN SL	56.407,57 €	5,243%	Si	12,51	
4	Ciclagua-SAV-Indragua	58.338,37 €	2,000%	Si	3,48	

A continuación, Por la Mesa se procede a aplicar el parámetro indicado en el apartado 20 del cuadro resumen de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“*Si concurrieran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*”).

Se hace constar que, una vez aplicado el parámetro indicado, se detecta una oferta que se encuentre incurso en presunción de anormalidad, en concreto, la oferta con nº de orden 02, de modo que, siendo la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4.4.º.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por parte de la Unidad Técnica se acuerda, por unanimidad de sus integrantes, requerir a la empresa licitadora **FCC AQUALIA. S.A., con N.I.F A26019992**, que justifique, en un plazo máximo de **5 días hábiles** a contar desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación, el bajo nivel del precio o costes de su oferta conforme establece el artículo 149 de citada Ley 9/2017.

El expediente tratado en la presente sesión de la Mesa se encuentran en las dependencias del Consorcio MásMedio, pudiendo los licitadores interesados acceder a los mismos conforme establece el artículo 53.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando el deber de confidencialidad en los casos en que por parte de los licitadores se haya designado como confidencial su oferta en el momento de presentarla, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo establecido en el artículo 18. 2. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este documento queda aprobado en la misma sesión, ya que ha sido remitida a través de medios electrónicos a los miembros del órgano colegiado sin que se hayan manifestado, por los mismos medios, disconformidad o reparos al texto.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:27 horas del día arriba indicado, se da por finalizado el acto; lo que, como Secretario, certifico.





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO
MÁSMEDIO EXPTE. MM 05 2025 SV PAS

En Cáceres a fecha de la firma electrónica.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2AL40RNR0IG9K4BJ0BZYCQRB31YCKR>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2AL40RNR0IG9K4BJ0BZYCQRB31YCKR | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA DEL CARMEN CRIADO ARCE - JEFE NEGOCIADO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS 1 (DIPUTACION DE CACERES)

DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 26/02/2025 08:46
Página: 4/4

